

SESIÓN ORDINARIA 05/10/23

ACTA Nº 025/2023

Hora 19:30 -

En el Municipio de La Floresta, el día 05 de Octubre de 2023 siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los siguientes Concejales: **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)**, **Cecilia Pereyra (titular)**, **Sandra Pérez (suplente)** y **Vicente Amicone (titular)**. Y los funcionarios, Alberto Giannatassio (Coordinador Territorial) y Joaquín Burgueño (Secretario Administrativo). Las funcionarias Dominique Furest e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

19:35 hs. El Concejo recibe a integrantes de la Comisión de Fomento Vecinal de Araminda, quienes plantean temas de: 1) Luminarias y 2) referidos al Evento Duatlón por el 90 Aniversario del Balneario.

Respecto al tema luminarias manifiestan que presentaron en el primer cabildo su Plan Quinquenal y que por error no se creó expediente y quedaron fuera del Proyecto Quinquenal. En total son 42 focos luces que se necesitan colocar en el balneario, de los cuales 34 son de carácter urgente ya que hay zonas que se han poblado en los últimos años y están muy oscuras, sin nada de iluminación.

Comparten el mapa (vía e mail) dónde están señalizadas las calles que precisan iluminación.

El Concejo les informa que que tendrán una reunión con Espinelli, con quien ya se acordó reorganizar el mapa de luminarias para contemplar la solicitud.

Respecto al evento Duatlón la Comisión solicita apoyo con, cintas de Pare para cercar el predio dónde se realizará la actividad y baños químicos. Desde el Municipio se confirma apoyo con la cinta de Pare (rollo de 200 mts.) y dos baños químicos.

El día 06 /10/23 se notificará al sr. Petrini de la resolución.

20:15 hs. Inicia Sesión

Informes de la Alcaldesa:

Informa sobre la nueva camioneta Oroch para el Municipio.

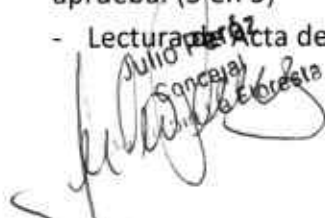
Informa que el viernes 6 de Octubre el arquitecto que dirige la Obra del Timón, visitará la Plaza autosustentable de Biarritz y Guazuvirá. Los lugares dónde se desarrollarán los Proyectos Costeando Ideas ganadores.

1- ORDEN DEL DÍA

1.1- Lectura de Actas.

- Lectura y aprobación de Acta Nº. 024/2023 Sesión Ordinaria del 21/09/23. Se lee, se corrige y se aprueba. (5 en 5)

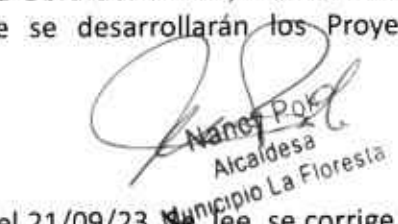
- Lectura de Acta de Comisión de Antenas del 29-09-23.



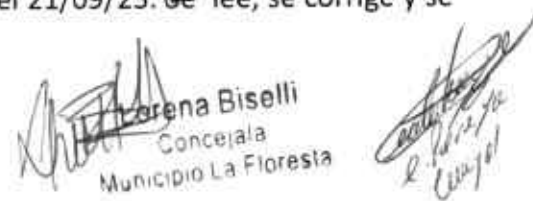
Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejala

2- ASUNTOS ENTRADOS

TRÁMITES DE FUNCIONAMIENTO:

2.1- Renovación del Fondo Permanente. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 299/2023.** Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 65.452 (Pesos Uruguayos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos) correspondiente al periodo 01/10/2023 al 31/10/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

2.2- Transposición de rubros. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 300/2023.** Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de rubros para la reparación del techo, compra de POA 2023 y gastos de protocolo:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer \$700.000 (saldo actual \$ 2.123.709,82)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5271 DE INMUEBLES E /NSIALACIONES por \$450.000 (saldo actual \$20224.20)

Programa 129 Renglón 5382 OTRAS EDIFICACIONES por \$210.000 (saldo actual \$0)

Programa 129 Renglón 5296 GASTOS DE PROTOCOLO por \$40.000 (saldo actual \$1489.94)

TOTAL TRANSPOCISIÓN : \$ 700.000

2.3- Gastos Diario de Arena. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 301/2023.** Autorizar el gasto de \$3.500 IVA Incluido (tres mil quinientos Pesos Uruguayos) mensuales, por los meses de octubre a diciembre/2023 correspondiente al proveedor Diario de Arena, RUT 020271670015, por concepto de publicaciones relacionadas con actividades e información del Municipio el cual se instrumentará a través del Fondo Permanente del Municipio.

2.4- Gastos equipamiento cocina. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 302/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 13.975 más IVA (Pesos Uruguayos trece mil novecientos setenta y cinco) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 2122524100'13, por concepto de equipamiento de la cocina que se utiliza por parte de los funcionarios del Municipio y Centro Limpio de Estación Floresta, adquiriendo los elementos, según detalle:


- Un frigobar ENXUTA.
- Una jarra eléctrica ENXUTA
- Un microondas manual, ENXUTA
- Una conservadora de 34 lts.

3- UBV Y VEP

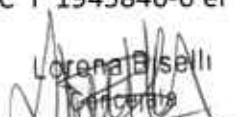
3.1 Se acuerda tratar el tema VEP en las Comisiones de los Vértices y hacer un listado con los VEP que están para notificar.

3.2 - EE- 2023-81-1290-00315- UBV BURROSO. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 303/2023.** Autorizar a la Sra. Mirtha BURROSO, CI 2698600-8 el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ropa interior y joyas.

3.3 -EE- 2023-81-1290.00316- UBV ROMANO. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 304/2023** Autorizar a la Sra. Eliana ROMANO, C I 1945840-0 el ingreso en la feria vecinal de


Julio Pérez


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


C. V. de la Floresta

La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro frutos secos, miel, productos orgánicos y naturistas en general.

3.4 -EE- 2023-81-1290-00390- Regularización UBV Sosa, La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 305 /2023** Regularizar, el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes a la Sra. Leyri SOSA, CI 4599711-3, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ALMACEN.

3.5- EE-2020-81-1290-00690- De los Santos nota para reconsideración. Se informa sobre la Notificación de la Resolución N° 229/2023. En la cual se indica que debe dismantelar el puesto; y sobre la Nota de descargo que presentó el titular.

4- FERIAS Y PASEOS DE COMPRAS:

4.1- EE 2023-81-1290-00219- Feria artesanal en Costa Azul. Queda en suspenso. Se acuerda esperar al día Miércoles e ir a ver el lugar.

4.2-EE 2023-81-1290-00297- Feria de Economía solidaria de Jaureguiberry. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 306/2023**. No autorizar la instalación de la feria de Economía Solidaria de Jaureguiberry, según Proyecto presentado por EE 2023-81-1290-00219.

4.3-EE- 2023-81-1290-00434- Inquietud de vecinos sobre paseo de compras en Costa Azul **TEMPORADA 2023/2024**. . Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 307/2023**. Informar a los gestionantes que no se accederá al pedido de cambio de lugar de instalación del Paseo de Compras de Costa Azul. Durante la próxima temporada, se tendrá en cuenta la inquietud de los vecinos y se realizarán reuniones para considerar su re ubicación en los próximos años.

4.4 - Habilitación Paseo De Compras Costa Azul . Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 308/2023**.

1- habilitar la venta por la temporada 2023 -2024 en la vía publica bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de CostaAzul sobre la Rambla

2- Fijar el período de inscripción desde el 09/10/23 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 10/1/2023

3- Los costos de las UBV para la venta serán de 2UR para artesanos, 4UR para artículos de reventa y 6 UR para Food Truck 8 UR para Food Truck que superen el metraje de 1 UBV.

4- El inicio del paseo de compras será a partir del día 20 de diciembre de 2023 y su finalización será el día 29 de febrero de 2024.

5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12 y 05/01, que se podrá extender el horario de venta.

6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV

7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio

8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 05/01/2024 inclusive

9- Se habilitara para la venta de hasta 80 lugares para este paseo

10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.

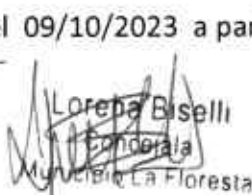
4.5- regularización del Paseo de Compras en Cuchilla Alta, para la temporada 2023-2024. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 309/2023**.

1- Habilitar la venta por la temporada 2023 -2024 en la vía publica bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Cuchilla Alta en la calle Av Artigas entre Calle 2 y calle 3.

2- Fijar el período de inscripción desde el 09/10/2023 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 10/11/2023.


Julio Pérez
Concejal


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Nancy Polv
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Concejal

- 3- Los costos de las UBV para la venta serán de 2UR para artesanos, 4 UR para artículos de reventa y 6UR para Food truck 8UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV
- 4- El inicio del paseo de compras será a partir del día 20 de diciembre de 2023 y su finalización será el día 29 de febrero de 2024.
- 5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12 y 05/01, que se podrá extender el horario de venta.
- 6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio
- 8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 05/01/2024 inclusive
- 9- Se habilitara para la venta de hasta 80 lugares para este paseo
- 10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.

5- VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO:

5.1 EE - 2019-81-1090-00224, ANTEL, antena. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 310/2023.** Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de Viabilidad de Emplazamiento, presentado por la Ing. Valentina TIGERO, en representación de ANTEL, para instalación de antena de telecomunicaciones en espacio público de Costa Azul ex Bello Horizonte. informando que habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal y dado que fue tratado por la comisión que asesora en materia de instalaciones de antenas, en la misma se sugirió la alternativa posible de instalación la cual sería el padrón 1525 de Bello Horizonte, en el espacio al norte del mismo, que sería espacio público, al límite con la calle 41, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con el planteamiento de los vecinos en la posibilidad de ubicarla en ese punto, sujeto a que se cumpla con todas las normalivas vigentes. De ser viable la instalación en dicho punto y ser aceptada la propuesta por los gestionantes, elévese a Secretaría General para consideración.

5.2-EE- 2023-81-1280-00524- Residencial en La Floresta. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 311/2023.** Derivar al Sector Gestión Territorial, el EE 2023-81-1280-00524, presentado por la empresa Hugo Pintado y Haylenn Pintado, RUT 150840670012, técnico patrocinante Brahian Fagúndez, relacionado con Viabilidad de emplazamiento para el local ubicado en el padrón N.º 27, de La Floresta, con destino residencial de ancianos. manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

6- TRÁMITES VARIOS:

6.1-EE- 2022-81-1290-00917- OPP , relacionado con huertas. Formas de ejecución. Queda Pendiente repuesta hasta después de reunión con Referente De Huertas Sr. Edgardo Chagas.

6.2- EE- 2022-81-1010-02482- Comodato ATSS, P. 1535 Guazuvirá. Se acuerda solicitar información a Jurídica de la IC sobre el convenio de Canillitas.

6.3-EE – 2012-81-1330-01962 - Reapertura calle 15 Santa Ana. Visto lo informado por mail referido al EE del encargado Fredy Clavijo, se resuelve remitir a Dirección de Gestión Ambiental para que evalúen el planteo.

6.4- EE- 2023-81-1290-00406 – Comisión de Fomento de Araminda, 1er. Encuentro de DUATLÓN. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N° 312/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991 (Pesos Uruguayos siete mil novecinetos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández **Jose Nelson URUBAÑOS RUT 020357800014** por concepto de contratación de dos

baños portátiles (uno de ellos accesible) para el desarrollo de la actividad otganizada por la Comisión de Fomento de Araminda, 1er. Encuentro de DUATLON, a realizarse el 8 de octubre de 2023. 2. Autorizar la realización y difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.

6.5- EE 2023-81-1290-00413- Congreso en FENAPES. UNCU. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 313/2023** Autorizar el préstamo de equipo de audio, dos micrófonos (uno de ellos inalámbrico), pantalla y PC para la participación de expositores via ZOOM, en congreso a realizarse del 3 al 5 de noviembre en la colonia de vacaciones de FENAPES, en Jaureguiberry, organizado por la Unión Nacional de Ciegos de Uruguay.

Informar que no hay funcionarios disponibles para apoyar con el funcionamiento de los elementos prestados, por lo que queda a cargo de los organizadores. Declarar de Interés Municipal el evento.

6.6- EE- 2023-81-1290-00418 - Mercado de Cercanía de Cuchilla Alta. Se acuerda dejar en suspenso hasta tratar el tema en los Vértices Asesores.

6.7- EE- 2023-81-1290-00419 - Evento Huerta Resiliencia. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 314/2023** .Autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de un baño portátil para el desarrollo de la actividad enmarcada en los festejos de los tres años de la Huerta Comunitaria Resiliencia de Estación La Floresta, organizada por el colectivo Floreciendo Cultura, para el día 15 de octubre de 12:00 a 19:00 hs, en la plaza Dr. Liber Rodríguez

El corte se realizará con cinta "pare". Autorizar la realización y difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.

6.8- EE- 2023-81-1290-00420 – Colaboración evento en escuela de C. Alta. Se acuerda realizar la consulta a los gestionantes para saber que es lo que solicitan.

6.9-E- 2023-81-1290-00423- Guazu Club solicitud de balastro. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 315/2023.** Autorizar la colaboración con un camión de balastro solicitado por la directiva de Guazu Club, para construcción de una entrada accesible.

7- OTROS ASUNTOS:

7.1- Res. 23/06948- A conocimiento del Concejo, Sta. Lucía del Este, 90 años. Se pone a conocimiento


7.2-Nota del Secretario Administrativo. Se lee nota y se entregan, bajo firma, los Oficios a los Concejales.


7.3-Baja bienes del inventario. Burgueño entrega a los Concejales, la lista con los bienes que habría que dar de baja del inventario.


7.4- Gastos pintura para el local del Municipio. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 316/2023.** Autorizar el gastodehasta \$62.131 IVA incluido (Pesos Uruguayos sesenta y dos mil ciento treinta y uno) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT- 212252410013, por concepto de compra de pintura, para el exterior del local del Municipio.

7.5- Fondos para feria de emprendimientos. Sigue en suspenso hasta concretar reunión con los gestionantes.

7.6- "La Floresta Expande" Se aprueba por unanimidad (5 en5) **Resolución Nº317/2023.** Tramitar ante Secretaría General la solicitud de un monto de 150.000 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta mil) para afrontar los gastos, de espectáculos artísticos previstos en el proyecto denominado "La Floresta Expande".


Nancy Boli
Alcalde(a)
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio


Concejal

7.7- EE 2023-81-1290-00435 Ref. Apoyo Desayunos Liceo La Floresta. Se resuelve consultar con la dirección del liceo, cuántos niños participan del desayuno y cuántos kilos de dulce consumían por por semana.

7.8- Nota presentada por la Concejal Ligia Elvira Franco Balloch. Se aprueba por unanimidad (5 en5) Resolución N°318/2023 Aceptar la renuncia presentada por la concejal Ligia Elvira Franco Balloch, CC. CLC 4796, C. . 13421394, a su cargo de suplente de la segunda línea.

Nancy Potti
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Ligia Elvira Franco Balloch
Concejal

Sin más temas a tratar, siendo la hora 23:00 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 19 /10/23.

Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta